



Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2026.

ACTA DE SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA “ASOCIACIÓN DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, A.C.”

Mesa Directiva:

- **Presidente:** Dr. A. Edmundo Cervantes Espino
- **Vicepresidenta:** Mtra. Andrea Mora Martínez [Ausente]
- **Secretario:** Mtro. José Luis Urrusti Alonso
- **Tesorero:** Dr. Benjamín Núñez Zavala [Ausente]
- **Vocal de Asuntos Sociales:** Mtro. Luis González Zarazua [Ausente]
- **Vocal de Asuntos Académicos de Asignatura:** Mtro. Carlos Mario Castro Aparicio [Ausente]
- **Vocal de Asuntos Académicos de Tiempo:** Dr. Gerardo Martínez Avilés [Ausente]

Orden del Día.

Instalación de la Asamblea: La Asamblea fue convocada originalmente a las 13:00 hrs., pero por la falta del Quorum de socios requeridos, se inició de manera efectiva a las 14:15 hrs. Para validar la legitimidad soberana de esta sesión, se cita textualmente el ordenamiento legal que faculta dicha acción:

- *“La segunda convocatoria podrá realizarse al mismo tiempo que la primera, siempre y cuando se haga para un mínimo de tiempo de 15 minutos después de la hora y en el mismo día y lugar fijados para la primera convocatoria.”* (Artículo Vigésimotercero).
- *“La Asamblea General Ordinaria quedará legítimamente constituida, en primera convocatoria, con la asistencia del 30% de los asociados y, en segunda, con cualquiera que sea el número de asociados que concurran.”* (Artículo Vigésimoquinto).

1. Presentación de los nuevos miembros del 'Comité de Vigilancia': Se oficializó la integración de los garantes de la transparencia institucional:

- A. Filiberto Castillo.
- B. Jorge Martinez Alarcón.
- C. Félix León de Alba.

- *Fundamento:* Artículo Trigésimosegundo, el cual dicta que “*El Comité de Vigilancia estará constituido por tres asociados elegidos por la asamblea general.*”.

2. Reestructuración de la Hegemonía Financiera: Anuncio de la apertura de la cuenta institucional en BBVA y el cierre definitivo de las cuentas de Santander y Banamex para centralizar el flujo de capital de la Asociación.

- *Fundamento:* Las facultades ejecutivas recaen en el Tesorero según el Artículo Cuadragésimoquinto: “*Manejar los fondos de la Asociación. [...] Emitir recibos y encargarse del cobro y depósito bancario de las aportaciones que reciba la Asociación.*”, bajo la administración patrimonial del Consejo Directivo (Artículo Trigésimocuarto, fracción IX).

3. Detalles de la Tardeada Mexicana: Evento diseñado para consolidar la cohesión social de los agremiados.

- **A.** Taquiza, a cargo de La Terraza, para nutrir el cuerpo y el espíritu, fomentando el diálogo fuera de las aulas.
- **B.** Magna Rifa API Patriota: Dinámica condicionada al registro previo con Nathalia. Su objetivo político es incentivar el pronto pago y la regularización de las cuotas. Fundamentado en el Artículo Sexto (fracción II) referente al patrimonio constituido por “*las cuotas periódicas*”, y el Artículo Vigésimo (fracción III) sobre el registro de “*cuotas, en su caso, que estuviera adeudando*”.
- **C.** Amenización musical a cargo del dúo 'Anima Anticua', integrado por excelsos egresados de la Ibero.

4. Fecha Comida de Fin de Año: El magno evento de clausura de ciclo queda programado para el martes 1 de diciembre, a celebrarse en las canchas de tenis de la Ibero.

5. Asuntos Generales: Se debatió la táctica de cobro de cuotas a los profesores de asignatura y la implementación de la nueva terminal BBVA para dinamizar el flujo de capital. Se descartó temporalmente la inversión en torniquetes físicos por inviabilidad financiera y logística, decantándose por fortalecer el control interno. La sesión fue clausurada formalmente a las 14:32 hrs.

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Habiéndose agotado todos los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la presente Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la “Asociación de Profesores e Investigadores de la Universidad Iberoamericana, A.C.”, siendo las 14:40 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia legal, la cual firman al calce los ciudadanos Presidente y Secretario que en ella intervinieron.